PRUEBAS DE ACCESO DE TROMPETA
CURSO 2026-2027

PROFESORA: JOSE SANTIAGO DEL RÍO GARCÍA / SERGIO RODRÍGUEZ HERRERO



PZA/MAGISTERIO S/N C.P. 24700
TFNO: 987619411
MAIL: 24017679@EDUCA.JCYL.ES
WEB: HTTP://CPMANGELBARJA.CENTROS.EDUCA.JCYL.ES/SITIO/

6.1 PRUEBAS DE ACCESO A 2º, 3º Y 4º DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES

NORMAS GENERALES

1. Para el acceso a un curso de Enseñanza Elemental distinto al de primero, será preciso superar una prueba. Esta prueba constará de dos ejercicios:

   a) **Interpretación** de **dos obras**, cuyo nivel deberá corresponder, al menos, al del curso anterior al que se opte. Este ejercicio se calificará de 0 a 10 puntos, siendo precisa una calificación mínima de 5 puntos para superarlo.

   b) **Ejercicio para evaluar la capacidad auditiva del alumno y sus conocimientos teóricos y prácticos** del lenguaje musical. Este ejercicio se calificará de 0 a 10 puntos, siendo precisa una calificación mínima de 5 puntos para superarlo. Para más información sobre este ejercicio, consultar el documento "pruebas de acceso de lenguaje musical"

2. La **puntuación definitiva** de la prueba citada en el apartado anterior será la media ponderada de la calificación obtenida en las dos parte del ejercicio (a y b), ponderándose la **primera parte en un 70% y la segunda en un 30%.**
3. La **no presentación a cualquiera de las dos partes del ejercicio** supone la exclusión de la prueba.
4. **Todos los interesados deberán** presentar por registro electrónico o en la oficina del centro la solicitud que se puede obtener en la página de Educacyl, en la página web del conservatorio o en la oficina.
5. El **plazo de presentación de solicitudes** será el que marque la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León. (suele ser entre el 15 de abril y el 15 mayo, aproximadamente)
6. La **prueba** de acceso a 2º, 3º y 4º de Enseñanza Elemental **tendrá lugar en la segunda quincena del mes de Junio.**
7. Los Candidatos deberán entregar al tribunal en el momento del examen **tres ejemplares de las obras a interpretar, junto al DNI**, copia del libro de familia o pasaporte.
8. La superación de esta prueba surtirá efectos únicamente para el curso académico que comenzará en septiembre del año en que se realicen las pruebas.
9. La **relación de obras** orientativas se encuentra a disposición de los interesados en este documento.
10. Podrán aceptarse **obras diferentes a las propuestas** de igual nivel y características. Se recomienda a los aspirantes ponerse en contacto con los profesores de las distintas especialidades o asignaturas para aclarar cualquier duda al respecto. El tribunal se reserva el derecho de admitir o rechazar aquellas obras que considere oportunas.
11. En las **obras divididas en tiempos**, el tribunal será quien determine la audición total o parcial de las mismas.
12. El **plazo de reclamación** será de tres días hábiles a partir de la publicación de las calificaciones en el tablón de anuncios.

CONTENIDOS:

Interpretación de dos obras pertenecientes a distintos estilos en la especialidad instrumental a la que se opte del listado que se muestra a continuación. La interpretación de estas podrá ser con o sin acompañamiento, a iniciativa del propio aspirante.

2º CURSO DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES:

Método: "Le trompettiste en Herbe"……F. DANEELS (Pág.1 a 9)

Método: "New horizons for the young brass player" ……J. RIDGEON (Pág. 1-13)

3º CURSO DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES

Método para Trompeta……..J. B. ARBÁN (Pág. 11 a 15)
Método: "Le trompettiste en Herbe"…….. F. DANEELS (Pág.9 a 15)
Obras con acompañamiento de piano: interpretar dos de la siguiente lista:
Obra : Vers L`avenir (Ed. Billaudot) ……L. PICAVAIS
Obra: Andante Et Allegro Cómodo (Ed. G. Billaudot)……..E. BAUDRIER
Obra :Au Chetau De Chantilly (ed. Billaudot)……WILLY VAN DORSSELAER
Obra: Comptine (Ed. Billaudot)……P. BIGOT

4º CURSO DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES

Método para Trompeta……..J. B. ARBÁN (Pág. 16 a 19 – 23 a 25 – 39 a 41)
Método: "Le trompettiste en Herbe" ……F. DANEELS (Pág.16 a 23)
Obras con acompañamiento de piano: Interpretar dos de la siguiente lista:
Obra: Aria: "Bist du bei mir"……J. S. BACH
Obra: La Ronde Interrompue (ed. Henry Lemoine)……RENE BERTHELOT
Obra: Minute (ed. Alphonse Leduc)…….. CONSTANT
Obra: Andante Et Allegro Cómodo (Ed. G. Billaudot) ……E. BAUDRIER

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

El correcto aprendizaje de un instrumento se divide principalmente en una parte de trabajo técnico y otra de trabajo artístico. Sin una no puede existir la otra y viceversa.
De este modo los criterios de calificación de dividirán en:
50% trabajo técnico.
50% trabajo artístico
Sin la consecución correcta de la primera parte la segunda quedará anulada, ya que no se puede alcanzar un grado artístico en interpretativo correcto si la parte del trabajo técnico no está superada.
La correcta formación tanto técnica como artística queda reflejada en los contenidos de la programación. Es labor del profesor determinar si la consecución de dichos aspectos antes citados ha sido superada o no por el alumno dependiendo de las exigencias del curso en el que se encuentre.

6.2 PRUEBAS DE ACCESO A PRIMER CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

NORMAS GENERALES

1. Para iniciar los estudios de primer curso de Enseñanza Profesional será preciso superar una prueba que consistirá en:

   a) **Interpretación** de **tres obras pertenecientes a distintos estilos.** Una de las obras deberá ser interpretada de memoria. Lectura a primera vista de un fragmento adecuado al instrumento y al nivel al que opta. Este ejercicio se calificará de 0 a 10 puntos, siendo precisa una calificación mínima de 5 puntos para superarlo.

   b) **Ejercicio** para evaluar la capacidad auditiva del alumno y sus conocimientos teóricos y prácticos del **lenguaje musical.** Este ejercicio se calificará de 0 a 10 puntos, siendo precisa una calificación

mínima de 5 puntos para superarlo. Para más información sobre este ejercicio, consultar el documento "pruebas de acceso de lenguaje musical"

2. La **puntuación definitiva** de la prueba citada en los apartados anteriores será la media ponderada de la calificación obtenida en ambos ejercicios, ponderándose el primero de ellos **en un 70% y el segundo en un 30%.**
3. **La no presentación al primer ejercicio** supone la pérdida del derecho a tomar parte en la prueba, por lo que los candidatos no podrán reclamar ser admitidos al segundo ejercicio de la misma. La no presentación al segundo ejercicio supone la exclusión de la prueba.
4. **Todos los interesados deberán presentar** por registro electrónico o en el **registro** del centro la **solicitud** que se puede obtener en la página web del conservatorio, en Educacyl o en la oficina del Conservatorio.
5. **El plazo de presentación de solicitudes será el que marque la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León** (suele ser entre el 15 de abril y el 15 mayo, aproximadamente)
6. Los Candidatos deberán entregar al tribunal en el momento del examen **tres ejemplares de las obras a interpretar, junto al DNI.**, copia del libro de familia o pasaporte.
7. La **prueba** de acceso a 1º curso de Enseñanza Profesional **tendrá lugar en la segunda quincena del mes de Junio**.
8. La **superación** de esta prueba **surtirá efectos** únicamente para el **curso** académico que comenzará en septiembre del año en el que se realiza la prueba
9. La **relación de obras** indicativas se encuentra a disposición de los interesados en documento anexo.
10. Podrán aceptarse **obras diferentes a las propuestas** de igual nivel y características. Se recomienda a los aspirantes ponerse en contacto con los profesores de las distintas especialidades o asignaturas para aclarar cualquier duda al respecto. El tribunal se reserva el derecho de admitir o rechazar aquellas obras que considere oportunas.
11. En las **obras divididas en tiempos**, el tribunal será quien determine la audición total o parcial de las mismas.
12. **El plazo de reclamación** será de tres días hábiles a partir de la publicación de las calificaciones en el tablón de anuncios.

CONTENIDOS:

Interpretación de tres obras pertenecientes a distintos estilos en la especialidad instrumental a la que se opte del listado que se muestra a continuación de las que una, deberá interpretarse de memoria. La interpretación de estas podrá ser con o sin acompañamiento, a iniciativa del propio aspirante.

LISTADO ORIENTATIVO DE OBRAS: TROMPETA

COMPOSITOR	OBRA	EDITORIAL
AROUTIOUNIAN, A	Aria y Scherzo	ALPHONSE LEDUC
BEETHOVEN, L. (Trans.: Michel, J.F.)	Dïe ehre gottes aus der natur	MARC REIFT
BOZZA, E.	Badinage	ALPHONSE LEDUC
CLARKE, H.L.	Estudios nº 83, 88 y 104 (Elementary studies for the trumpet)	CARL FISCHER
CONCONE, G. Trans.: Sawyer, J.F.)	Estudios nº 12, 17 (Estudios líricos para la trompeta)	THE BRASS PRESS
CORELLI, A. (Trans.: Thilde, J.)	Sonata en Fa	BILLAUDOT
LONGINOTTI, P.	Scherzo Ibérico	EDICIONES BIM
MENDELSSOHN, F	Hochzeitsmarsch	MARC REIFT

(Trans.: Michel, J.F.)		
MOZART, W.A. (Trans.: Michel, J.F.)	Ave Verum	MARC REIFT
PICAVAIS, L.	Pieza para concurso	BILLAUDOT
PURCELL, H. (Adap.:Longinotti, P.)	Intrada et Rigaudon	BILLAUDOT
SCHUBERT, F. (Trans.: Michel, J.F.)	Serenata	MARC REIFT
TARTINI, G. (Trans.: Orvid, G.)	Largo y Allegro -De la Sonata en Sol m	ROBERT NAGEL
TELEMANN, G. P. (Trans.:Wastall,P./Hyde,D.	Suite, nº 1	BOOSEY & HAWKES
TROGNÉE, E.	Fantasía Capricho (Para cornetín de pistones o Trompeta en Si b)	ALPHONSE LEDUC
VACHEY	Aria et Marcato	ALPHONSE LEDUC
VERACINI, F. (Trans.: Thilde, J.)	Sonata para la trompeta en Si b y Piano	BILLAUDOT (Colecc.Maurice André)

CRITERIOS DE EVALUACIÓN VIENTO (ACCESO A 1º DE ENSEÑANZA PROFESIONAL)

➢ Utilizar el esfuerzo muscular y la respiración adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental. Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar crispaciones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución.

➢ Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras de repertorio sin desligar los aspectos técnicos de los musicales. Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.

➢ Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento. Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.

➢ Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo. Se trata de evaluar el conocimiento que el alumno posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.

➢ Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente. Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumno posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.

Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical. Este criterio evalúa el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación dentro del respeto al texto.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN (ACCESO A 1º DE ENSEÑANZA PROFESIONAL)

En la calificación de las pruebas de acceso se aplicarán los siguientes criterios de calificación:

Aspectos Técnicos

1º- Utilizar el esfuerzo muscular y la respiración adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental. Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar crispaciones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución.
Este criterio supondrá el 20% de la calificación total

2º- Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales. Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.

Este criterio supondrá el 20% de la calificación total

3º- Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento. Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.
Este criterio supondrá el 10% de la calificación total

Aspectos interpretativos

4º- Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo. Se trata de evaluar el conocimiento que el alumno posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.
Este criterio supondrá el 10% de la calificación total

5º- Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente. Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumno posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.
Este criterio supondrá el 15%
de la calificación total

6º- Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical. Este criterio evalúa el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación dentro del respeto al texto.
Este criterio supondrá el 25% de la calificación total.

Lectura a primera vista de un fragmento adecuado al instrumento, con las dificultades técnicas de los contenidos finales de las enseñanzas elementales.

6.3 PRUEBAS DE ACCESO A 2º, 3º, 4º, 5º Y 6º DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

NORMAS GENERALES

1. Podrá accederse directamente a cualquier curso de enseñanza profesional (excepto 1º), siempre que a través de una **prueba** ante un Tribunal el aspirante demuestre tener los conocimientos necesarios para cursar con aprovechamiento las enseñanzas correspondientes. Esta prueba constará de dos ejercicios:
   a) **Interpretación de tres obras de diferentes estilos**. **Lectura a primera vista** de un fragmento adecuado al instrumento y al nivel al que opta. Este ejercicio se calificará de 0 a 10 puntos, siendo precisa una calificación mínima de 5 puntos para superarlo.
   b) **Ejercicio teórico-práctico** para valorar los conocimientos propios del curso al que el alumno tuviera opción de incorporarse de acuerdo con los resultados del ejercicio anterior. Este ejercicio se calificará de 0 a 10 puntos hasta 1 decimal, siendo precisa una calificación mínima de 5 puntos para superarlo.
2. **La puntuación definitiva** de la prueba citada en los apartados anteriores será la media ponderada de la calificación obtenida en ambos ejercicios, ponderándose el primero de ellos **en un 70% y el segundo en un 30%.**
3. La **no presentación al primer ejercicio** supone la pérdida del derecho a tomar parte en la prueba, por lo que los candidatos no podrán reclamar ser admitidos al segundo ejercicio de la misma. La no presentación al segundo ejercicio supone la exclusión de la prueba.

4. **Todos los interesados deberán presentar** por registro electrónico o en el **registro** del centro la **solicitud** que se puede obtener en la página web del conservatorio, en Educacyl o en la oficina del Conservatorio.
5. **El plazo de presentación de solicitudes será el que marque la Conserjería de Educación de la Junta de Castilla y León** (suele ser entre el 15 de abril y el 15 mayo, aproximadamente)
6. La **superación** de esta prueba **surtirá efectos** únicamente para el **curso** académico que comenzará en septiembre del año en el que se realiza la prueba.
7. Los Candidatos deberán entregar al tribunal en el momento del examen **tres ejemplares de las obras a interpretar , junto al DNI.**, copia del libro de familia o pasaporte.
8. Materias del ejercicio teórico-práctico de las que tiene que examinarse el candidato para poder acceder al curso que le sea asignado por el Tribunal:
   - **2º y 3º de EP**: Instrumento y Lenguaje musical. Para más información sobre el ejercicio de lenguaje musical, consultar el documento "pruebas de acceso de lenguaje musical" en la página web del conservatorio.
   - **4º y 5º de EP**: Instrumento, Hª de la Música, piano complementario y Armonía. Para más información sobre los ejercicio de armonía , piano complementario y Armonía consultar los documentos de pruebas de acceso respectivos en la página web del conservatorio.
   - **6º de EP**: Instrumento, Hª de la Música, piano complementario y una prueba teórico-práctica de Análisis o Fundamentos de Composición. Para más información sobre los ejercicio de armonía , piano complementario y Análisis o Fundamentos de Composición, consultar los documentos de pruebas de acceso respectivos en la página web del conservatorio.
9. La **prueba** de acceso a 2º, 3º, 4º, 5º y 6º curso de enseñanza profesional **tendrá lugar en la segunda quincena del mes de Junio.**
10. La **relación de obras** indicativas se encuentra a disposición de los interesados en documento anexo.
11. **Podrán aceptarse obras diferentes a las propuestas** de igual nivel y características. Se recomienda a los aspirantes ponerse en contacto con los profesores de las distintas especialidades o asignaturas para aclarar cualquier duda al respecto. El tribunal se reserva el derecho de admitir o rechazar aquellas obras que considere oportunas.
12. En las **obras divididas en tiempos**, el tribunal será quien determine la audición total o parcial de las mismas.
13. **El plazo de reclamación** será de tres días hábiles a partir de la publicación de las calificaciones en el tablón de anuncios.

SEGUNDO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES:

Deberán interpretarse tres obras de diferentes estilos, a elegir entre el siguiente repertorio.
Al menos una de las obras deberá interpretarse de memoria.

- Sonata — VERACINI
- Lied — BOZZA
- Sonata en fa — A. CORELLI
- Intermezzo — J. FELD
- Lied and scherzo — ALBRESPIC
- Tres divertimentos — XAVIERT BOLIART

También se realizará una prueba de lectura a primera vista acorde al nivel.
Se podrá pedir la ejecución de escalas diatónicas, hasta cinco alteraciones
(Mayores, menores, armónicas y melódicas)

TERCER CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

Deberán interpretarse tres obras de diferentes estilos, a elegir entre el siguiente repertorio.
Al menos una de las obras deberá interpretarse de memoria.

• Badinage	BOZZA
• Tres divertimentos	XAVIERT BOLIART
• Aria y scherzo	A. ARAUTUNIAN
• Invocation	R. STARER
• Sonata	E. MMANUEL
• Andante & Scherzo	H. BUSSER

También se realizará una prueba de lectura a primera vista acorde al nivel.
Se podrá pedir la ejecución de escalas diatónicas, hasta seis alteraciones
(Mayores, menores, armónicas y melódicas)

CUARTO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

Deberán interpretarse tres obras de diferentes estilos, a elegir entre el siguiente repertorio.
Al menos una de las obras deberá interpretarse de memoria.

• Sonata VIII	A. CORELLI
• Pieza de concurso	G. BALAY
• Reve d'amour (fantasia)	T. HOCH
• Andante y scherzo	BARAT
• Variation in G	C. KREUTZER

También se realizará una prueba de lectura a primera vista acorde al nivel.
Se podrá pedir la ejecución de escalas diatónicas, hasta seis alteraciones
(Mayores, menores, armónicas y melódicas)

QUINTO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

Deberán interpretarse tres obras de diferentes estilos, a elegir entre el siguiente repertorio.
Al menos una de las obras deberá interpretarse de memoria.

• Solo de concurso	T. CHARLIER
• Raphsodie	E. BOZZA
• Fantasía eslava	K. HONNE
• Fantasía brillante	J. HARTMANN.
• Concierto en Mi b (1º móv.)	NERUDA
• Sonata	J. HUBEAU

También se realizará una prueba de lectura a primera vista acorde al nivel.
Se podrá pedir la ejecución de escalas diatónicas, hasta seis alteraciones
(Mayores, menores, armónicas y melódicas)

SEXTO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

Deberán interpretarse tres obras de diferentes estilos, a elegir entre el siguiente repertorio.
Al menos una de las obras deberá interpretarse de memoria.

- Rustiques — BOZZA
- Concierto — A. ARATUNIAN
- Concerpiece op. 12 — W. BRANDT
- Legend (Trompeta en do) — ENESCO
- Concierto en Mi b — J. N. HUMMEL
- Sonata — HINDEMITH
-

También se realizará una prueba de lectura a primera vista acorde al nivel.
Se podrá pedir la ejecución de escalas diatónicas, hasta seis alteraciones
(Mayores, menores, armónicas y melódicas)

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

En la calificación de las pruebas de acceso se aplicarán los siguientes criterios de calificación:

Aspectos Técnicos

1º- Utilizar el esfuerzo muscular y la respiración adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental. Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar crispaciones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución.
Este criterio supondrá el 20% de la calificación total

2º- Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales. Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.
Este criterio supondrá el 20% de la calificación total

3º- Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento. Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.
Este criterio supondrá el 10% de la calificación total
Aspectos interpretativos
4º- Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo. Se trata de evaluar el conocimiento que el alumno posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.
Este criterio supondrá el 10% de la calificación total

5º- Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente. Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumno posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.
Este criterio supondrá el 15%de la calificación total

6º- Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical. Este criterio evalúa el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación dentro del respeto al texto.
Este criterio supondrá el 25%de la calificación total